



Se pone en marcha el nuevo Plan de Instalación de Detectores de Presencia

El Gobierno regional ayuda a las comunidades de propietarios a reducir su consumo energético

- La instalación de detectores de presencia suponen un ahorro de energía eléctrica entre un 60% y un 80% anual
- La ayuda asciende a 60 euros por detector instalado y podrán beneficiarse unas 1.000 comunidades de propietarios

18.may.11.- El consejero de Economía y Hacienda, Antonio Beteta, firmó hoy un convenio de colaboración con la Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid (APIEM), para el desarrollo del Plan de Instalación de Detectores de Presencia en Comunidades de Propietarios, cuyo objetivo es reducir el consumo energético de las zonas comunes (a excepción de garajes) de los edificios de viviendas de la Región, mediante el empleo de detectores de presencia. Esta medida contará con una dotación de 500.000 euros y estará vigente desde hoy y hasta el 10 de octubre de 2012 o hasta que se agoten los fondos asignados al Plan.

El Plan de Instalación de Detectores de Presencia en Comunidades de Propietarios subvencionará las actuaciones que permitan una reducción del consumo de energía, al sustituir los pulsadores/interruptores convencionales en comunidades de propietarios por detectores de presencia con mayores niveles de eficiencia energética.

Beteta destacó que estos dispositivos, que son de fácil instalación, uso y configuración, suponen un importante ahorro energético y económico, al asegurar que las luminarias sólo estén encendidas cuando sea necesario. “El ahorro anual en el consumo de energía eléctrica estaría



entre el 60% y el 80% en una instalación convencional tipo”, destacó el consejero.

Ayuda de 60 euros por detector instalado

La cuantía de las ayudas ascenderá a 60 euros por detector de presencia instalado, sin que ésta pueda superar el 30% del coste elegible (IVA no incluido), ni los 10.000 por edificio de viviendas. Además del ahorro que supondrá para los usuarios, es importante destacar el impulso a la actividad económica que supondrá esta iniciativa.

Para acceder a las ayudas, que gestionará la asociación APIEM, bastará con que la comunidad de propietarios acuda a un instalador autorizado adherido al Plan, que le hará un presupuesto y le informará sobre la posibilidad de acogerse al mismo, siendo en ese caso el instalador el encargado de tramitar la subvención tras comprobar que existen fondos disponibles.

La comunidad de propietarios se limitará únicamente a firmar un boletín de solicitud del incentivo que le facilitará el instalador. Cuando los trabajos hayan concluido, el instalador haya presentado la documentación acreditativa de éstos a APIEM y ésta haya comprobado que todo es correcto, la comunidad de propietarios recibirá el importe de la ayuda en su cuenta bancaria.

El listado de los instaladores adheridos al Plan para tramitar las ayudas, así como toda la información sobre las ayudas se podrá consultar a través de la web www.instaladetectores.com o de APIEM.

La optimización de las instalaciones de iluminación en los portales y en las escaleras de los edificios de viviendas resulta fundamental para reducir el gasto de las facturas eléctricas que tienen que asumir las comunidades de vecinos.

Para ello, es recomendable automatizar la iluminación de los edificios, tratando cada zona de forma independiente. No es necesario encender todas las luces de la escalera o pasillo cuando alguien enciende



un pulsador. Con los detectores de movimiento, sin necesidad de buscar y pulsar el interruptor, se encienden las luces de la planta donde se detectan personas, realizando un consumo inteligente de energía.